

Servicio de Limpieza Vial

Los horarios de los Servicios Públicos son los siguientes:

- Atención telefónica Lunes a Viernes 08:00 – 15:00 h.

Funciones:

La limpieza y el mantenimiento viario y espacios públicos.

Este servicio acomete, entre otras tareas, labores de barrido y baldeo (tanto manual como mecánico) de calles, plazas y espacios públicos no ajardinados; fregado de pavimento y eliminación de chicles; eliminación de pintadas de fachadas y mobiliario urbano; recogida de trastos y enseres voluminosos; limpieza de solares y laderas; así como mantenimiento y lavado de papeleras.

Además de los servicios habitualmente programados, se lleva a cabo, actuaciones especiales con motivo de los distintos tipos de eventos que tienen lugar en nuestra ciudad y en los que, en función de la gran participación de los ciudadanos, se generan importantes cantidades de residuos que es necesario retirar.

Redacción de reglamentos y ordenanzas relacionados con el ámbito de sus funciones.

Gestión administrativa relacionada con las funciones otorgadas, así como la tramitación de los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las ordenanzas reguladoras para la prestación de los servicios públicos municipales.

ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA MUNICIPAL

ORDENANZA DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS